



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020008700

Previo a ordenar el emplazamiento de la sociedad CREART MEDIA S.A.S., inténtese su notificación en la dirección electrónica informada en la demanda.

Por lo demás, se ORDENA el emplazamiento del señor JOHAN MANUEL RINCÓN VELASCO, para ello, secretaria proceda a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef215d2b3b1e805f51c21cfdd6a771c016c5ce9bd58114844f1a1944d790144c

Documento generado en 14/07/2021 03:14:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>